Resumen de los Acontecimientos más Importantes Ocurridos. . . ..

Sigue de la pág. 20

DIA NUEVE

El C. Presidente de la República, haciendo uso de sus facultades legales, ha expedido un decreto por medio del cual se dejan sin efecto las responsabilidades penales de quienes en tiempos de agitación política, "llegaron al paroxismo de la delincuencia, atentando contra la estabilidad de nuestro régimen político y social".

De acuerdo con ese decreto de amnistía general, todos los expedientes instruídos, las causas pendientes de fallo ejecutorio, y las ya falladas, por los delitos de rebelión, sedición, asonada o motín, serán sobreseídas y las condenas liquidadas, poniéndose en libertad a los que por tales motivos estuviesen presos.

DIA DIEZ

Ha seguido complicándose el conflicto de la seda y artisela. Los representantes de la CROM y de la C. G. T., aun no se presentan a dar quorum a la Convención Obrera Patronal de esa industria.

DIA ONCE

Hoy reanudó sus labores la Convención Mixta de la Industria de la Seda y Artisela, bajo la presidencia del Secretario del Departamento del Trabajo, donde se aprobó que asistieran a la Convención las representaciones de la C. R. O. M., de la C. G. T., y de C. T. M., así como obreros libres.

DIA DOCE

El Ejecutivo acaba de publicar un decreto, que deberá entrar en vigor dentro de diez días, por medio del cual se establece la franquicia postal para las publicaciones periódicas, con el objeto de ayudar a la difusión de la cultura. Los periódicos religiosos y confesionales quedan al margen de la franquicia.

DIA TRECE

Hoy estableció la Suprema Corte de Justicia que la legalidad o ilicitud de un movimiento huelguístico solo podrá determinarlo una Junta de Conciliación y no los patrones, aunque éstos estén convencidos de que la justicia está de su parte, sucediendo que, si ellos mismos —los patrones— adoptan actitudes poco serenas, automáticamente cargarán con una responsabilidad lesionadora de sus intereses.

DIA CATORCE

Se han tenido noticias de que el Gobernador del Estado de Veracruz, licenciado Miguel Alemán, ha acordado atender las demandas de los católicos, que se hicieron públicas con motivo de los sangrientos sucesos registrados registrados en Orizaba. El Gobernador Alemán resolvió hacer entrega de los templos a las juntas vecinales.

DIA QUINCE

Según informes, por instrucciones del Presidente de la República, la Secretaría de la Economía Nacional está estudiando la forma de evitar el alza inmoderada de los artículos de primera necesidad.

DIA DIECISEIS

El Comité Central de la Confederación Regional Obrera Mexicana, hizo hoy públicas unas declaraciones, en las que asienta que son falsos los cargos que la C. T. M., ha hecho a los elementos de la C. R. O. M. en Orizaba, de ser los responsables de la muerte del señor Hermenegildo Rodríguez de la fábrica de Cocolapam; ya que dicha muerte se debió a asuntos de carácter político-electoral, y ha sido público y notorio en Orizaba la forma en que ocurrió el hecho.

DIA DIECISIETE

La Suprema Corte de Justicia dinamitó hoy la médula de los contratos leoninos, al establecer que, en lo sucesivo ninguna empresa podrá embargar por falta de pago los objetos que ha vendido, quedándose con los "abonos", a modo de indemnización.

La totalidad del magisterio del Estado de Sinaloa, continúan manteniendo su posición de huelga por falta de pagos.

DIA DIECIOCHO

Siguen en pie los dos conflictos en el Estado de Puebla, uno porque los maestros se niegan a obedecer las órdenes del Gobierno Local, de que se llevara a cabo la rotación de los maestros para terminar de esta manera las dificultades surgidas; y el otro, porque los Ayuntamientos se han negado a la entrega correspondiente a las Autoridades electas.

El conflicto existente entre la compañía minera "El Boleo", de Santa Rosalía, B. C. y sus trabajadores, quedó resuelto hoy en virtud de que la empresa aceptó las peticiones que le fueron hechas, entre otras, un aumento general en las tarifas, de acuerdo con el alza del cobre en el mercado.

DIA DIECINUEVE

Contestando numerosas consultas que ha recibido la Procuraduría General de la República, previo un estudio jurídico, ha dado a conocer su criterio en el sentido de que también quedan comprendidos dentro de la Ley de Amnistía, todos aquellos delitos conexos que sirvieron de medios para la consecución del delito político principal.

El paro de protesta contra algunos industriales y por el alza de las subsistencias que se había anunciado que tendría lugar en Guadalajara, se llevó a cabo hoy, teniendo aspectos escandalosos. Se impidió por la fuerza el desarrollo de numerosas actividades, y se cometieron notorios atropellos durante la suspensión.

DIA VEINTE

El Sindicato de Maestros de Veracruz, acaba de confirmar la resolución de ir a la huelga el próximo día 2, en vista de que el Ayuntamiento ha manifestado que no pagará los sueldos de los maestros por conducto de la Comisión de Cobros del Sindicato, sino por nóminas firmadas por los Directores de las escuelas.

Se sabe que a partir de este año, las escuelas Secundarias y Preparatorias

Sigue en la página 32